



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

A C T A N°106/975

En la ciudad de Montevideo, el primero de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo la hora diez, se reúnen los señores Consejeros: Dr. Jorge Alvarez Olloniego, Cnel. Leonardo Pastorino, Ing° Mario Gil Nin, Ing° Oscar López, Dr. Omar Trujillo, integrantes del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. _____

Faltan con aviso: Ing° Luis Balparda Blengio e Ing° Agr° Antonio Saravia. _____

En Secretaría: Arq° Juan L. Campiotti. _____

Se inicia la sesión dando entrada a los siguientes asuntos:

1.-Ministerio de Relaciones Exteriores.-Envía note del Instituto Alemán de Investigaciones, el que requiere información sobre leyes y decretos aplicables a las investigaciones que realicen extranjeros en nuestro país. La Secretaría Técnica informa que se rastreó esta legislación sin encontrar leyes específicas. Se resuelve contestar que no existe una legislación específica sobre la materia, salvo la que surge por la aplicación de acuerdos internacionales (por ejemplo, en drogas o uso de la energía atómica) o por razones de seguridad. Estas normas han de aplicarse a casos concretos. El CONICYT ofrece su colaboración para asesorarles en el caso de solicitudes concretas. _____

2.-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Envía copia de la nota dirigida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionada con el programa de cooperación en tecnología y transferencia tecnológica de UNCTAD. Se toma conocimiento y se acusará recibo; se encarga a la Mesa que oportunamente coordine este programa con los de otros organismos con los que esté trabajando el CONICYT, como son la OEA y la UNESCO. _____

3.-PNUD(2).-Envía la "Lista de Informes preparados por misiones, expertos y consultores sobre trabajos realizados en Uruguay". El Ing° Gil Nin señala el interés de muchos de estos trabajos, por lo que recomienda solicitar copias de las más relevantes. Se resuelve hacer circular el documento a fin de establecer cuales son los Informes fundamentales. _____

4.-Ministerio de Relaciones Exteriores.-Solicita opinión sobre la creación e integración del Comité Nacional del Progra//



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

-2-

//ma Hidrológico Internacional. Esta Comisión debe continuar el trabajo de la Comisión para el Decenio Hidrológico; dada la importancia del asunto se recomienda, a) crear la Comisión Integrada con delegados de los Ministerios de Transportes y Obras Públicas, Industria y Energía, Agricultura y Pesca, Defensa Nacional, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Instituto del Medio Ambiente; d) sugerir que dependa administrativamente del Ministerio de Transportes y Obras Públicas. _____

Se pasa a considerar el 2º punto del orden del día: _____
Asuntos postergados. _____

a) Proyecto de Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología.- El Ministerio de Economía y Finanzas informa desfavorablemente esta iniciativa de la Comisión de Transferencia de Tecnología del CONICYT. Se resuelve hacer un repartido del expediente y se autoriza a la Secretaría para ponerlo en conocimiento de la Comisión respectiva. _____

b) Sra. Beatriz Lovesio.- Eleva el informe de la misión que le fue encomendada (Beca de estudio sobre estadística de la Ciencia). Se resuelve, a) aprobar la actuación de la funcionaria; b) felicitarla por las calificaciones obtenidas, c) anotar en su legajo estos antecedentes, d) cursar el expediente respectivo al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos administrativos. _____

a) Ministerio de Educación y Cultura (3 asuntos). _____
Se aprueban las iniciativas para ejecutar el llamado a subvenciones y del Seminario de Paysandú y se asignan N\$6.000 para su realización. Se toma conocimiento y se archiva. La Secretaría informa que ya está pronta la rendición de cuentas del Seminario, que se elevará al Ministerio junto con el informe de los antecedentes. _____

d) Funcionarios Presupuestados del CONICYT.- Se toma conocimiento del informe de la Racionalización Administrativa relativa a la reclamación del personal administrativo. Se resuelve 1º) poner el informe en conocimiento del personal afectado; 2º) tener en cuenta la situación con ocasión de la Rendición de Cuentas y del programa de reestructura del Consejo. _____

e) Gotardo A. Vigil.- Solicita el régimen de 8 horas; la Contaduría Central del Ministerio solicite aclaraciones. Se resuelve informar cual es la situación de este funcionario desde su incorporación al programa y el interés del Consejo por que realice el horario completo de 8 horas, ya que las nuevas actividades que se le han encomendado al CONICYT lo hacen aconsejable. _____//



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

-3-

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

f) Srta. María C. Cabrera .-Solicita una beca para trabajar en el Instituto de Investigaciones de Ciencias Biológicas. Visto el informe favorable del Prof. Saenz del mencionado Instituto, se resuelve cursarlo al Ministerio de Educación y Cultura.-----

A continuación el Sr. Presidente requiere del Consejo la autorización para enviar notas al Embajador del Uruguay en Bonn, al Director del Programa de UNCTAD, Dr. Surrendra Patel, y a los organismos franceses que visitó durante su gira por Europa, a fin de agradecer las atenciones recibidas y reafirmar los contactos realizados.- Se aprueba.-----

El Secretario Técnico comunica que ha recibido una llamada telefónica del Dr. Larrabure (de Naciones Unidas, quien participó en el Seminario de Paysandú). Manifestó su agrado e interés por los resultados logrados, destacando el nivel del Seminario. Igualmente la Secretaría recibió notas del Ing° Compagnoni y del Ing° Fernández Tuneu sobre el mismo asunto.-----

Criterios para una Política de Desarrollo de la Investigación (Exp. 892-75 - 9243) El Dr. Trujillo afirma que esta es la ocasión para proponerse una definición sobre política científica nacional en un sentido amplio y de allí extraer las conclusiones para dar respuesta a este expediente. Cree que lo fundamental es ponerse de acuerdo sobre lo que se considere qué es la investigación. En cuanto al documento de la Universidad, estima que es interesante, quizá un poco vago.- Quizá sea el reflejo de una aspiración más que el plan de una política. Contiene puntos esenciales sobre lo que es y debe ser una política. En lo que le es personal, se declara en la línea del Prof. Karl Jaspers, en cuanto a la posición de la Universidad en el Estado moderno. Lee - como referencia para su exposición- dos trozos de las actas de la Academia de Ciencias de la URSS cuando estaba en discusión los puntos de vista de los genetistas oficialistas y revisionistas; esta lectura explica cómo un criterio político ajeno a la propia ciencia ocasionó un atraso de más de veinte años: es un ejemplo de lo que no se debe hacer. Para Jaspers, la investigación básica y la tarea docente son dos caras de la misma moneda: toda la tradición de la investigación se basa en la estrecha vinculación entre la investigación y la docencia superior. Se pregunta, por último, cuál es la causa por la cual se están reafirmando estos conceptos en el documento a estudio.-----

[Handwritten signature]



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

-4-

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

El Sr. Presidente replica que durante años hubo una despreocupación por definir la actitud respecto a la investigación tanto dentro como fuera de la Universidad; el problema que él observa en este documento es que no surge claro cuál es el papel a desempeñar por la Universidad, ya que estima inconveniente que desde allí se quiera coordinar toda la actividad científica nacional, pues un centro universitario no tiene ni la capacidad material ni jurídica para hacerlo. Cree conveniente sí recalcar la necesidad de coordinación con una determinada política nacional; debe existir una definición interna sobre esa política, pero coordinada. Al respecto es necesario que el CONICYT se ponga a andar en este camino. Algo ya se ha hecho en años anteriores al estudiarse el capítulo de ciencia y tecnología recogido en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Dr. Trujillo retoma su exposición significando la importancia que tiene la Universidad en este campo. Afirma que es necesario garantizar la autonomía que cada disciplina tiene por ser recalca que la Universidad no puede prescindir ni de la docencia ni de la investigación, pues si queremos construir el Uruguay del futuro, necesitamos tanto conservar nuestros cuadros técnicos, como formar nuevos para lograrlo. Ese hombre que está en la Universidad y que se está formando, tendrá que hacer investigación.

El Secretario Cnel Pastorino, comparte la necesidad de incluir el análisis de este documento en un contexto mayor: es preciso definir primero una política nacional y encuadrar en ella a la política universitaria; hay que preservar lo valioso del planteo e integrarlo en forma coordinada: es axiomático que la Universidad debe hacer investigación. Critica el documento presentado por encontrarlo muy general y considerarlo que no expresa un plan político concreto, sino que expone ideas muy importantes pero poco operativas: no se ven claras las metas ni los programas.

El Dr. Trujillo interviene para decir que en investigación los resultados se palpan en el largo plazo y se pregunta si efectivamente hay conciencia del papel que desempeña; se requieren criterios claros y sensibilidad para evaluar estos resultados. Hace referencia seguida al Estatuto del Personal Docente recientemente aprobado por el Ministerio de Educación y Cultura, donde se faculta a los Decanos a designar a los docentes de grado 5 en forma directa sin exigírseles el cumplimiento de otras instancias previas como ser concursos o el asesoramiento especializado: ya se ha dado, afirma, algunas situaciones técnicamente discutibles, a causa de lo //



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

-5-

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

//técnicamente discutibles, a causa de la aplicación de criterios como este y puede probarlo. Señala por último que en su opinión esta política lleva a transformar los grados académicos en "cargos de confianza", cuando lo que ha de garantizarse es el nivel del investigador y el docente.-----

El Dr. Alvarez reitera que es preciso abocarse a formular una política, pues esta es una obligación del Consejo. Estima que el tema no se agotará en esta discusión. También recuerda que a corto plazo deben iniciarse las conversaciones sobre la reestrutura (ley orgánica) del Consejo y sugiere que ambos temas se profundicen en Comisiones ad-hoc para que vayan elaborando esquemas de discusión. Solicita a la Secretaría que distribuya las bases del Plan de Desarrollo Científico elaboradas en 1972 y ponga a disposición de los Consejeros el estudio hecho para UNACAST (Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al desarrollo).-----

El Secretario Técnico expone su punto de vista sobre la autonomía de cátedras y disciplinas, que considera básica, pero que han de orientarse hacia temas de investigación, afines con los intereses nacionales (en el tema investigado en la formación de recursos humanos en el adecuado equilibrio entre investigaciones básicas y aplicadas, pues es habitual que se caiga inconscientemente en un colonialismo intelectual o en la alienación de los investigadores que se proponen temas muy recomendables para países que se encuentran en otra etapa de desarrollo pero que no son relevantes para Uruguay. El Dr. Trujillo recalca que como producto de las ciencias básicas es necesario reconocer un resultado directo (la cosa que se estudia) y otro indirecto (la formación resultante) que da pie a la docencia y reconoce que es posible que la Universidad caiga en posiciones aislacionistas si no logra coordinar sus actividades.-----

El Ing^o Gil Nin recuerda que en Consejos anteriores se estudió un estatuto para el personal investigador, que esté relacionado con el problema que se discute; es preciso abordar también este aspecto que tiene ingerencia directa en el problema de la migración de profesionales. El Presidente llama la atención pues esta discusión llevará mucho tiempo y puede detener el trámite normal de un expediente que ha sido elevado a informe: sugiere que a la brevedad se elabore una respuesta administrativa donde se recojan los puntos más salien//

CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICASSarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

-6-

//tes de esta discusión y que podrían resumirse en este te
ma; b) relación entre investigación y docencia; a) relaciones
de la Universidad y el Consejo con los diferentes organig
mos públicos y privados. Sin perjuicio de plantear que este
tema se considera medular y que el informe será ampliado a
la brevedad.-----

El Dr. Trujillo pregunta si no sería pertinente incorporar
un integrante de la Universidad al Consejo. El Dr. Alvarez
señala que está en menos del Cuerpo al proceder a la redac
ción de la nueva ley orgánica. El Cnel Pastorino señala que
en tanto podría invitarse a participar en las deliberacio
nes a un representante de la Universidad, bajo el estatuto del
observador. A los efectos de avanzar en la concreción del in
forme administrativo se recomienda a la Secretaría que elabo
re un esquema y se resuelve seguir con este tema en la próxi
ma sesión. El Secretario reparte los borradores de las actas
que serán consideradas en la próxima sesión. Cambio de horario:
por el momento se continuará sesionando a las 10 horas. Si en
do las 12 y 10 se levanta la sesión.-----

Cnel Leyla [firma] *[firma]*